



TAREA EDITORIALES

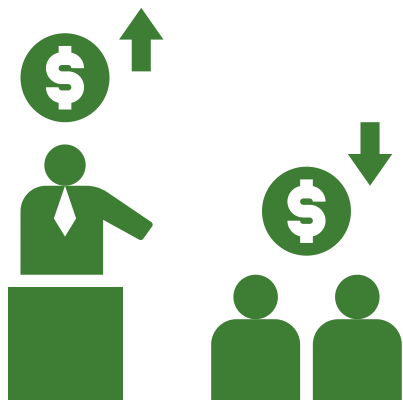
LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

**TERCER
TRIMESTRE
2023**

LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

México, al igual que en otras sociedades, se enfrenta aún a la desigualdad, en diversas áreas, entre mujeres y hombres, lo que ha obligado tanto a la sociedad como a las organizaciones gubernamentales identifiquen y vayan reconociendo las diversas vertientes en las que se presenta este fenómeno a fin de establecer estrategias y políticas públicas que ayuden a enfrentar las desigualdades sociales que se dan entre hombres y mujeres, en búsqueda de una vida más equitativa y justa para todos.



Comencemos por identificar a que se le llama “doble jornada laboral”, para eso debemos remontarnos a los roles de género que históricamente se han asignado a hombres y mujeres, donde, al hombre se le ha responsabilizado de salir a trabajar fuera de casa para conseguir los recursos necesarios que provean a su familia un techo donde vivir, alimentos, vestido y atención médica, etc., y a las mujeres se les ha asignado el rol de ser las encargadas de quedarse en casa y cuidar de los hijos, preparar la comida y mantener limpio el hogar, por sí o a través de la administración del personal necesario para ello.



Este estereotipo de género limitó por mucho tiempo el acceso de las niñas y mujeres a la educación y a las oportunidades que esta conlleva, asimismo sirvió de pretexto para minimizar el valor de la opinión y de la aportación de las mujeres a la familia y a la sociedad misma, provocando cierto tipo de invisibilidad del género femenino.

No obstante, la suma de diversas circunstancias como lo son el avance en el reconocimiento de los derechos de la mujer y el acceso a oportunidades laborales, así como la urbanización en México y los problemas económicos que hacen más difícil mantener ciertos roles sociales como el ya mencionado, ha derivado en que poco a poco este sector de la población se sume a la fuerza laboral, no obstante, esto ha dado paso al surgimiento de otro nivel de inequidad, ya que al incorporarse al campo laboral ha provocado que un alto porcentaje de las mujeres se tengan que dedicar tanto a trabajar en la economía local como a trabajar en el hogar, esto sin recibir ningún tipo de apoyo o sistema de ayuda por parte de empresas ni de los gobiernos que les auxilie en mantener un equilibrio en los cuidados familiares y, por supuesto, tampoco perciben ninguna remuneración por su labor doméstica, ya que aún en pleno siglo XXI, se sigue considerando a las mujeres como las principales responsables de cuidar y atender su hogar que incluye a sus cónyuges, hijos y en su caso, adultos mayores.

LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

Nos podemos dar una idea del valor que aportan las mujeres con el trabajo no remunerado con la información que podemos encontrar en la página de internet del INEGI respecto al monto equivalente que corresponde al trabajo relacionado con las labores domésticas y de cuidado:

“Trabajo no Remunerado de los Hogares, Base 2018 Valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remunerados”

Denominación	2021
Valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados (Millones de pesos)	6,568,269
Participación respecto del PIB nacional (Participación porcentual)	24.7

En estos casos se considera que existe una doble jornada, con tiempo extra y sin pago, ya que un alto porcentaje de las mujeres trabajadoras, debe levantarse temprano, limpiar la casa, preparar desayunos, alistar a los hijos para la escuela o ser responsables de llevarlos al colegio, posterior a eso debe ir a su jornada laboral económica de cuando menos 8 horas, algunos sectores laborales exigen ser institucionales, ponerse la camiseta o lo que es lo mismo, quedarse más tiempo hasta que el trabajo quede resuelto o sea imposible permanecer en su oficina o puesto de trabajo y muchos de estos casos es sin un pago de horas extras, lo que agrava la problemática porque es trabajar más horas de las que indica su contrato, más gasto porque deben proveerse alimentos preparados fuera de casa y pagar taxis porque ya no existe transporte público disponible, gastar más en estacionamiento en

caso de que tengan vehículo propio, un riesgo a su salud e integridad y si esto fuera poco, posterior a esta jornada económica, las mujeres deben volver a casa, revisar tareas, preparar y servir la cena, llevar a los hijos a dormir, limpiar nuevamente lo que se ensució, alistar los uniformes para el día siguiente, atender a su pareja o padres en los



casos que vivan con ellos y dormir para repetir estas tareas al día siguiente, sin un tiempo ni espacio libre para ellas, para continuar capacitándose profesionalmente y tampoco para cuidar de su salud física y mental, situación que después de cierto tiempo en las mismas condiciones puede desencadenar en una serie de problemas de salud que afecten su desarrollo familiar y laboral remunerado, porque recordemos que la jornada de labores domésticas no tiene ningún pago, compensación y ni siquiera reconocimiento social del sobreesfuerzo que ello implica.

LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

Algunas mujeres con un poco de más suerte, pueden contar con el servicio de apoyo doméstico y muchas de las veces el pago por dicho servicio debe ser cubierto con el sueldo que perciben por su jornada económica ya que al ser considerado como parte de las responsabilidades de la mujer encargarse del hogar, se ha hecho creer a las mismas que es su obligación cubrir el pago por el apoyo doméstico, adicional a la aportación económica que realizan para cubrir los gastos del hogar, situación que genera nuevamente inequidad porque además de que se ve mermado el pago que reciben por su jornada económica, se suma una carga mental que genera estrés adicional por la responsabilidad de encargarse de la administración de los servicios de apoyo doméstico, ya que si bien ellas no lo realizan directamente, son responsables de verificar que los servicios contratados sean prestados en tiempo y forma y que cumplan con los requerimientos familiares.



Buscar el equilibrio entre el trabajo remunerado (jornada económica) y no remunerado (labores domésticas) es innegablemente un desafío tanto para nuestra sociedad como para las instituciones gubernamentales que tiene implicaciones relevantes en términos de equidad de género y bienestar social.

Ya conocemos en qué consiste la problemática, ahora veamos que avances se han logrado respecto a este tema.

- “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, dicho programa “apoya hogares con al menos una niña, o un niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente: Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan un empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.



LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

- *El Gobierno de la República, a través de la Sedesol cubrirá el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, este apoyo se entregará directamente a la persona responsable”.*

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Este programa es una vertiente que intenta dar respuesta a la necesidad de proporcionar cuidado y atención adecuada a los niños mientras las personas responsables de su cuidado trabajan, sin embargo, aunque es un buen punto de partida para dar apoyo, entre otros a las mujeres, es insuficiente para atender la problemática de la doble jornada, ya que, además de que no es de aplicación universal para toda mujer, padre o cuidador que trabaja, busca trabajo o estudia, está condicionado a que se trate de padres solteros y con cierto nivel socioeconómico y aun a las mujeres que puedan apoyarse en dicho programa, solo es una ayuda para que alguien cuide a sus hijos mientras trabajan, buscan trabajo o estudian, y no resuelve ni da alivio a la problemática y gasto que genera una doble jornada laboral.



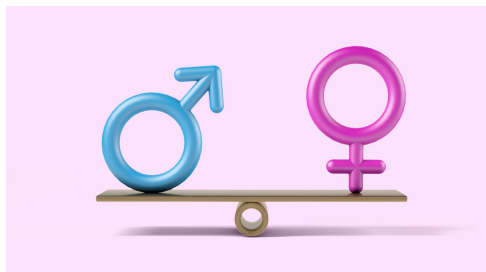
Otra medida tomada por parte de las instituciones de gobierno para buscar apoyar a las mujeres en este tema de doble jornada laboral, a fin de luchar contra esta desigualdad y que sí se consideran un avance, la encontramos en el posicionamiento y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que apoya tanto a las mujeres como a los hombres que se divorcian o se separan de su pareja (matrimonio o concubinato, es decir las personas que no se casan pero aun así hacen vida en común), para poder obtener una compensación económica por doble jornada cuando se ejerció su profesión o cualquier trabajo y además, se efectuó trabajo doméstico, igualmente se ha reconocido la carga mental que representa hacerse responsable de la administración de los servicios domésticos, con lo que se logra un avance relevante en este tema, como referencia se cita la siguiente tesis de la SCJN:

LA DOBLE JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

- *“Tesis: 1ª. CCXXVIII/2018 (10ª.): ... Así, la finalidad de la institución es reivindicar el valor del trabajo doméstico y de cuidado, largamente invisibilizado en nuestra sociedad, asegurando la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos cónyuges. En ese sentido, el cónyuge que realizó doble jornada laboral, tiene derecho de acceder al mecanismo compensatorio. En otras palabras, el cónyuge que se dedicó a las tareas del hogar, pero*

que además salió al mundo laboral y realizó un trabajo remunerado no debe entenderse excluido de la posibilidad de acceder al derecho de compensación. Por el contrario, el tiempo y el grado de dedicación al trabajo del hogar, y en su caso, al cuidado de los hijos, deben ser ponderados a efecto de determinar el monto o porcentaje de la eventual compensación”.



Los desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad son muchos aún, comenzando por sensibilizarnos, entender y enseñar desde casa que los roles de género establecidos en el pasado son arcaicos y que en esta nueva realidad tanto hombres como mujeres, por igual, debemos colaborar en las labores del hogar y si ambos trabajan, aun con mayor razón se deben distribuir tanto las tareas del hogar como las responsabilidades de crianza y cuidado de los miembros de la familia.



Asimismo, tanto el sector empresarial como el sector gubernamental deben buscar mecanismos que generen y/o fortalezcan los sistemas de apoyo y recursos para aquellas mujeres que además de su trabajo que contribuye al desarrollo de la economía local, tienen una familia y deben atender las labores domésticas de crianza y cuidado familiar y, además, cuidar de su salud física, mental y emocional para lograr su bienestar integral. Si bien el camino aun es largo, juntos como una sociedad corresponsable podemos lograrlo.

LA DOBLE JONADA LABORAL DE LAS MUJERES, DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
- <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>
- <https://twitter.com/SCJN/status/1503747926820106244/photo/1>
- <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2018581>
- https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2017-11/res-AZLL-1754-15.pdf





Verde
2023